

ACERCA DE LAS LENGUAS FACTITIVAS: EL SUFIJO –TA EN YAQUI

Rafael Lara–Martínez*
Tecnológico de Nuevo México

*Y el Verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros... ***
EVANGELIO SEGÚN SAN JUAN, 1.14

El mundo para ellos no es un concurso de objetos en el espacio; es una serie heterogénea de actos independientes. Es sucesivo, temporal, no espacial. No hay sustantivos en la conjetural Ursprache de Tlön, de la que proceden los idiomas actuales y los dialectos: hay verbos impersonales, calificados por sufijos(o prefijos) monosilábicos de valor adverbial. Por ejemplo: no hay palabra que corresponda a la palabra luna, pero hay un verbo que sería en español lunecer o lunar. Surgió la luna sobre el río se dice hlör u fang axaxaxas mlö o sea en su orden: hacia arriba (upward) detrás duradero–fluir luneció. (Xul Solar traduce con brevedad: upa tras perfluyue lunó. Upward, behind the onstreaming it mooned.)
JORGE LUIS BORGES

La filosofía no es una visión del mundo, sino una visión del lenguaje.
GIORGIO AGAMBEN

PALABRAS CLAVE: TIPOLOGÍA, UNIVERSALES, SINTAXIS, FILOSOFÍA DEL LENGUAJE, LENGUAS MESOAMERICANAS

1. El problema

Sucede que las teorías lingüísticas modernas, aquellas que por su rigurosa metodología y fundamentos teóricos han logrado extenderse a todo lo largo y ancho de nuestro globo, siguen operando con los equívocos de antaño. Los errores que les achacan a sus predecesores vuelven a calcarse. Si los frai-

* soter@nmt.edu

** Lectura (¿herética?): Y el verbo (semántico) se hizo nombre deverbativo (gerundio nominal), y habitó entre nosotros...

les españoles han sido a menudo criticados por amoldar las distintas gramáticas de las lenguas indígenas al paradigma latino, ¡cuánto más no hemos de lamentarnos que los grandes avances de la lingüística contemporánea no conduzcan con frecuencia sino a la adaptación de esas mismas lenguas a un nuevo modelo universal!¹

En efecto, la traducción al inglés parece tener mayor peso que la expresión literal de la lengua misma, objeto de estudio. El etnocentrismo que rondaba antiguamente en las primeras gramáticas continúa vigente en algunas descripciones “científicas” actuales. Las estructuras de la lengua ceden ante el empuje implacable de la glosa. Ésta se encarga ahora de acomodar e infiltrar las estructuras habituales de nuestras lenguas occidentales en los enunciados de lenguas que nos son extrañas. Dos ejemplificaciones servirán de pauta para mostrar la problemática a la cual hacemos referencia.

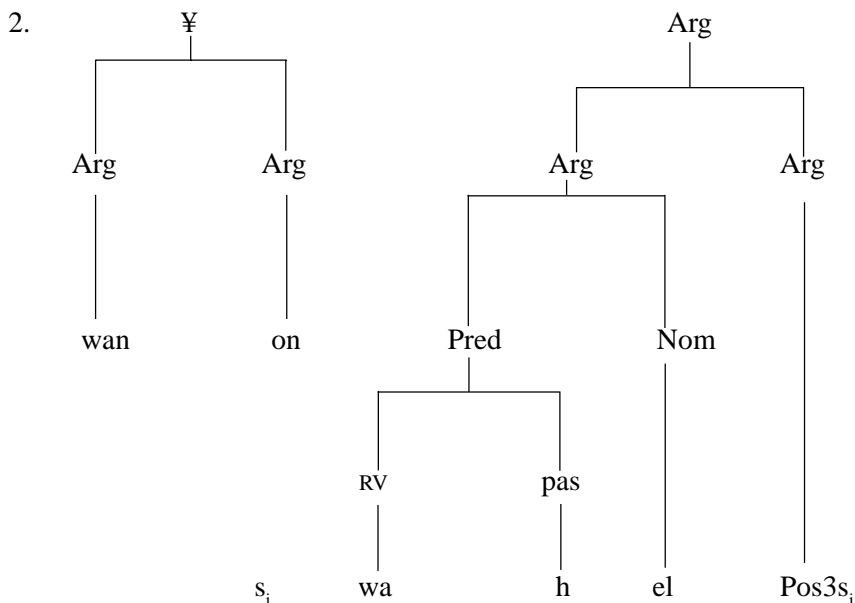
Dado el esquema de entendimiento “comer (gato, rata)”, será de aceptación general el hecho de que la visión de dicho esquema puede tomar como punto de partida el agente o el paciente. Aceptando la terminología en boga, diremos que las lenguas que prefieren asociar el sujeto con el agente se llaman “acusativas”, mientras que las que favorecen soldarlo al paciente, se denominan “ergativas”. A la perspectiva del agente se contraponen la del paciente.

Dejando de lado la inexistencia de tipos puros, ha de notarse la persistente omisión de un tercer tipo de visión posible. El predicado mismo puede ser objeto del punto de partida del enunciado, dando lugar a una construcción nominal deverbativa o de gerundio nominal. Basta hojear cualquier publicación sobre tipología para corroborar su ausencia. ¿Acaso ninguna lengua del mundo ofrece un carácter preponderantemente nominal?

¹ El intervalo que media entre la aplicación de una teoría a las lenguas occidentales y a las lenguas indígenas es, en gran parte, responsable del fenómeno. Como en todo proceso de transferencia de tecnología, los modelos lingüísticos que llegan a la periferia son, en general, aquellos que han sido falsificados en la metrópolis. Las lenguas minoritarias deben, a menudo, contentarse con la aplicación de modelos invalidados, caducos. Sin embargo, el problema esencial estriba en el paso de una lengua–objeto a una lengua–sujeto, es decir, del pensar sobre la lengua al pensar en la lengua. Estos dos problemas nos enfrentan a una geopolítica del conocimiento. La diferencia entre “hablar sobre” y “hablar desde” la ha conceptualizado el argentino–americano Walter Mignolo. Para este investigador, el lugar *desde* el cual se piensa determina lo *que* se piensa. En nuestro caso, “hablamos desde” Aztlán.

creer. No existe lazo de dependencia alguno entre ellos. El único núcleo \forall , sin manifestación superficial alguna, sirve de vínculo entre el sujeto lógico de la oración y el aspecto progresivo que hace las veces de predicado. En tojolabal, la contigüidad paratáctica reemplaza casi toda dependencia sintáctica.

En consecuencia, se obtiene la representación arbórea siguiente:



“Yo soy el hacedor o el estar haciendo se aplica a mí”, “su ser comido” (donde “i” expresa la correferencia entre dos términos y “su ser comido” funciona no como predicación, sino como gerundio nominal sin jerarquía sintáctica).

De tal suerte, el sujeto lógico (*-on*) se manifiesta como el argumento de una oración ecuativa y el objeto lógico (*s-*), como el poseedor del nombre deverbativo pasivo o, mejor aún, del gerundio nominal (“ser comido”). Entre las dos construcciones no media una relación de dependencia sintáctica sino de consecuencia paratáctica.

La importancia de este tipo de nominalizaciones en las lenguas mayas, es tan grande como los fenómenos que manifiestan su ergatividad. De hecho, podría pensarse que existe una fuerte correlación entre ambos procedimientos, si no fuera porque este fenómeno se encuentra en lenguas llamadas acusativas, tal

como el yaqui de la familia yutoazteca. Al uso reiterado de nombres deverbativos o gerundios nominales lo denominaremos construcción factitiva, siguiendo el término acuñado por el lingüista francés Bernard Pottier (162-163).

La preeminencia de construcciones semejantes en el dominio yutoazteca, la ha subrayado el alemán Hansjakob Seiler (8).³ En su caracterización tipológica del cahuilla, Seiler comprueba la existencia de dos construcciones distintas. Su peso específico varía según las lenguas. Llámese absolutivas o aplicativas a las construcciones que predominan en cahuilla, su elemento esencial consiste en transformar una proposición en argumento, tal como ha sido ejemplificado mediante la expresión tojolabal *s-wa-h-el*. Ésta sería una de las funciones del pasivo, a saber, transformar una relación (“comer”) en construcción aplicativa simple. A estas estructuras se opone la expresión relacional, a imagen de un predicado semántico, porta el número apropiado de argumentos. Mientras “comer”, “padre”, “con” constituyen expresiones relacionales bivalentes, “perro” o “su ser comido” representan una expresión aplicativa que se combina directamente con el predicado lógico ¥.

Seiler apunta que esos dos tipos de construcciones poseen una frecuencia distinta en alemán y en cahuilla. Mientras las lenguas occidentales en general prefieren las expresiones relacionales, las lenguas indígenas utilizan expresiones de tipo aplicativo. Es esta diferencia complementaria la que señala un universal. Por ello, los universales no han de buscarse sólo en la identidad de construcciones profundas, en las cuales, como en todo constructo teórico, la diversidad de las lenguas naturales se verá reducida a la unidad “metafísica” del lenguaje humano.⁴

³ Estoy consciente de que uso una terminología poco usual en la lingüística actual. Un término como “lengua factitiva” o “aplicativa” bien podría denominarse “lengua sustantival”. De igual manera, “lengua relacional” podría cambiarse por “lengua verbal”.

⁴ El filósofo italiano establece una diferencia entre el *factum loquendi* (la existencia del lenguaje), que le corresponde estudiar a la filosofía, y el *factum linguae* (que toma esa existencia como axioma), el cual estudia la lingüística.

La filosofía es la tentativa de *exponer* esta presuposición [de la lingüística] para volverse consciente del sentido [...] de que los seres humanos hablan. Si la ciencia [...] es la disciplina que conoce las propiedades de los seres (o de los seres en tanto que poseen propiedades reales, descriptibles), la filosofía (como primera filosofía) es la ciencia que contempla los seres en tanto que existen (*on he on, on haplos*), esto es, independientemente de sus propiedades reales [...] la filosofía sólo puede asentar su propia vocación como ciencia de la existencia pura a través de una experiencia particular del lenguaje [...] sólo la *experiencia de la existencia pura del lenguaje permite que el pensamiento considere la existencia pura del mundo.* (Agamben, *Potentialities* 66–72)

Antes bien, los universales consisten en el establecimiento de gramáticas de superficie que muestren las expresiones tal como las emplean las distintas lenguas en su diversidad. Sólo en la medida en que se acepte trabajar con estructuras más cercanas a la superficie, podrán construirse tipos que medien como eslabones entre la estructura latente, universal, y las particularidades de una lengua natural específica.⁵

Con el caso del sufijo *-ta*, espero demostrar que las pretendidas construcciones verbales del yaqui pueden interpretarse como oraciones ecuativas. En ellas, el supuesto verbo se comporta de manera semejante a la de un nombre deverbativo (gerundio nominal) en la estructura patente. No funciona, por tanto, como predicado superficial de la oración. El único factor que obliga a la identidad entre el verbo semántico y el predicado, reside en la glosa que utiliza a menudo el lingüista como punto de referencia en la interpretación de dichas oraciones. Sin embargo, la identidad entre el sintagma nominal y el verbal del yaqui nos obligará a concebir ambas estructuras de manera divergente en las lenguas occidentales y en el yaqui.

El punto de intersección de ambas disciplinas lo establece la “Teoría Restringida de los Términos”. “Puede decirse que las entidades lingüísticas son de dos tipos: términos y proposiciones [...] *onoma* (nombre o término) y *logos* (habla o proposición)”. Nombrar es un acto distinto del acto del discurso. Esta distinción conduce al problema de la “inefabilidad de la existencia pura, en cuanto los elementos simples y primarios no pueden tener un discurso que los defina sino sólo nombres. Los términos lingüísticos no tienen nombre propio”, ya que el nombre propio no se aplica a una “serie de propiedades de identificación”. El nombre de la “rosa [el del “verbo”]” no tiene nombre. Tampoco “el lenguaje puede nombrarse a sí mismo como nombre; la única cosa para la cual los nombres hacen realmente falta es para el nombre. El anonimato del nombre” constituye —para Agamben— el límite del poder omnipredicativo, denominativo del lenguaje. Este anonimato del “Ser lingüístico” da pauta a una tesis metafísica, al afirmar que la “existencia no es una propiedad real [...] no es un predicado real”. En cambio, es la “posibilidad de toda predicación”. Por último, cuando la lingüística se encuentra con el carácter innato del lenguaje, y su asiento en una gramática universal, revela ni más ni menos que el *factum loquendi*. Esta existencia pura, la ciencia del lenguaje no puede discernirla, a menos de “volverla *sub-stancia* que subyace a todas las categorías”. Agamben nos obliga a sopesar nuestra actual “conciencia del lenguaje” como una metafísica de la palabra cuya morada es el inicio (*logos en arkhe*). Aquello que “las generaciones precedentes llamaban Dios, Ser, espíritu, inconsciente, se nos aparece como lo que son: nombres del lenguaje”. Hay una “revelación” de todos los “seres a través del lenguaje” salvo del lenguaje mismo, del lente que nos descubre el mundo al permanecer pre-su-puesto.

⁵ Este autor sostiene la imposibilidad de construir una tipología profunda. Por ello, nos parece que la lingüística debe ofrecer los mecanismos que permitan el encadenamiento universal-tipología-particulares. Así, se hace posible desentrañar las lógicas específicas de las distintas lenguas naturales y su correlación con lo universal (Ramat 19).

2. El sufijo *-ta*

Basta abrir una gramática transformacional del yaqui, para constatar que el sufijo *-ta* cuenta con un sinnúmero de apariciones divergentes. Acertadamente, ha sido bautizado “marcador de dependencia”. Pero, ¿de qué sirve unificar su identidad a nivel de una etiqueta, si resulta imposible desentrañar la lógica interna que le concede esa unidad de aplicación?

Andrés Lionnet advierte que su uso se extiende tanto a complementos nominales, así como a verbales (15)⁶ y establece una identidad entre el sintagma nominal y el verbal. Para los primeros, su empleo se restringe a los sintagmas alienables; para los segundos, a sintagmas singulares. De manera inmediata, el yaqui establece una filiación entre alienable/singular e inalienable/plural, que debe explicarse en términos semánticos.

Al comparar de manera estricta las dos expresiones ejemplificadas por Lionnet, ha de notarse la identidad de construcción entre un sintagma nominal y otro verbal.

3.A	Juan- <i>ta</i> Juan- <i>dep</i>	juub- <i>i</i> esposa- <i>nom</i>	“La esposa de Juan” (El ser esposa de Juan se aplica a ella)
B.	María- <i>ta</i> María- <i>dep</i>	kúuna esposo	“El esposo de María” (El ser esposo de María se aplica a él)
4.A	Juan- <i>ta</i> Juan- <i>dep</i>	me’ <i>a-k</i> matar- <i>perf</i>	“Mató a Juan” (El matar de Juan se aplica a él, eso se completa/ó)
B.	nabó- <i>ta</i> tuna- <i>dep</i>	bwá’ <i>ee</i> comer	“Come tuna” (El comer de tuna se aplica a él)

⁶ Autores más recientes se ven obligados a reconocer que “el sufijo *-ta* [...] puede ser acusativo o posesivo en función; estos casos no se diferencian en los nominales”. No en vano, “el sufijo adjetival *-k*”, que marca el acusativo, también funciona como posesivo (Jelinek y Escalante 424). Estudiar la distribución complementaria entre esos dos sufijos *-ta* y *-k* se halla por fuera de nuestros objetivos actuales.

No obstante, la glosa en español normativo empaña la estructura patente de ambas construcciones. ¿Por qué, dada la identidad estructural, se las hace divergir en su composición? Nótese los ejemplos 3B y 4B, extraídos de una gramática reciente, la cual sólo con dificultad distingue el posesivo del acusativo (Dedrick y Casad 129-130). Mientras la primera se traduce por un sintagma nominal posesivo, la segunda se transforma en una oración completa. La distancia que media entre la construcción en yaqui y la obligada glosa castellana o inglesa, opaca por completo el fenómeno que el lingüista ha de explicar. Se olvida fundar el análisis en la identidad morfosintáctica de un sintagma singular en función de objeto lógico con un sintagma poseedor. Sin embargo, en esta igualdad reside la particularidad del yaqui, es decir, su contribución al dominio de la tipología sintáctica.

Puesto que 3 y 4 presentan un obvio paralelismo en su construcción interna, puede presumirse que el análisis sintáctico debe dar cuenta de ello. A una identidad en la conformación morfológica, le corresponderá una semejanza en la estructura sintáctica. De igual manera, habría que proponer un sistema intermedio que mediara entre la oración en la lengua indígena y la glosa occidental.

Intuitivamente, este segundo problema puede resolverse gracias al establecimiento de una serie de subíndices analíticos que guíen la traducción de la oración correspondiente. De tal manera, se permanecerá fiel a lo expresado por la lengua, sin desvirtuarlo por medio de una versión más estandarizada. Fundados en esta primera intuición y en la traza del sufijo de dependencia, es posible sostener que, a semejanza de 3, en 4 el objeto debe interpretarse como poseedor de una raíz que se comporta superficialmente como nominal. De ser así, *me'a*, “matar”, no actúa como predicado verbal en el nivel de la morfosintaxis. La traducción más adecuada de 4 sería: “la matanza de Juan se aplica a él (el ser matado de Juan se aplica a él)”. Asimismo, a 3 le corresponde la glosa “el ser la esposa de Juan se aplica a ella”, donde la presencia del predicado lógico ¥ expresa el enlace aplicativo entre ambos argumentos.

Hago resaltar que el establecimiento de esta nueva glosa estriba en un cierto análisis sintáctico que aún queda por justificar. Sólo con ese fundamento, puede argumentarse en torno al carácter nominal de las construcciones verbales del yaqui en la estructura patente. Por el momento, bástenos hacer constar la presencia de *-ta* en sintagmas nominales y supuestos verbales.

Si Seiler argumenta que el cahuilla posee un mecanismo de traslación de toda expresión relacional en applicativa, mi objetivo consiste en demostrar que el yaqui exhibe un mecanismo semejante. Este procedimiento traslada todo

sintagma verbal en argumento. La traza objetiva y patente de ese proceso lo constituye el sufijo de dependencia. El sufijo se encarga de marcar a la mayoría de los objetos lógicos en tanto poseedores del predicado verbal latente. Este último, al verse despojado de su función predicativa en la superficie, presupone la presencia del predicado lógico ¥. El predicado lógico se constituye en el núcleo del cual dependen los argumentos de la oración. De esta manera, es posible justificar tanto la identidad sintagma nominal-verbal en 3 y en 4, así como la afirmación de que el yaqui ofrece una ejemplificación de una lengua factitiva. Definitivamente, la oración aplicativa “Objeto-*ta* + raíz verbal se aplica a Sujeto” se constituye, por incrustación, en el argumento patente del predicado aspectual.

El trabajo de Jacqueline Lindenfeld representa la síntesis gramatical más reciente sobre el yaqui (55 y ss.). De crearle, el sufijo *-ta*, además de identificar las secuencias objeto-verbo, poseedor-poseído y SN-nombre relacional, se emplea para marcar el sujeto de una oración subordinada, el de una relativa, en las causativas, en el predicado de la oración *-kai*, en la condicional y en la subordinada de gerundio. Pasaremos revista a los distintos casos de su empleo con el fin de dilucidar su función sintáctica y el sentido de su uso.

2.1 *El carácter genitivo de -ta*

Los dos pares de oraciones 3 y 4, extraídas del libro de Lionnet y del de Dedrick y Casad, nos ofrecieron ya una primera ejemplificación de la identidad estructural interna de un SN con un SV. Precisa ahora mostrar que ese paralelismo puede extenderse a la secuencia SN-nombre relacional (posposición). Así, puede sostenerse la primacía de la relación genitiva que ha extendido su vínculo de dependencia tanto a la relación objeto-verbo como al nominal que depende de una posposición o nombre relacional. La oración 5 demuestra esa identidad al nivel de la estructura sintáctica superficial.

5. A	piino- <i>ta</i>	betuk	“(Está) abajo del árbol”
	árbol- <i>dep</i>	abajo	(El estar abajo del árbol se aplica a eso/él. La marca ø para la tercera persona la justificamos en la nota 7, más abajo)

B.	huu'u kauwis	cu'u-ta-beah	weye-n	“esa zorra iba en- frente del perro”
	deict zorra	perro-dep-frente	ir-cnt	(esa zorra iba, eso se aplica al frente del perro)

En la oración 4, argumentamos que el verbo semántico no se comportaba como predicado verbal en la superficie. A este primer argumento añadiremos la constancia de que toda raíz nominal yaqui presenta el mismo tipo de compatibilidades que las raíces verbales, en su combinatoria con los llamados sufijos aspectuales. Comparemos ahora 6 y 7 para comprobar una equivalencia entre las raíces verbales y nominales en la superficie.

6.	tuka	i-te-po	bwiika-k	“Ayer cantamos”
	ayer	deict-1p-loc	cantar-perf	
7.	A in	abaci	cu'u-k	“Mi hermano
	P1s	hermano	perro-perf	tiene perro”
	B. huu'u Juan	bwe'uu-k	kaba'e-k	“Juan tiene un gran
	deict Juan	grande-acus	caballo-perf	caballo”

La raíz *cu'u*, “perro”, se acompaña del sufijo *-k*, “aspecto completivo o perfecto”. Su uso con una raíz nominal no habría de extrañarnos si se toma en consideración que en francés e inglés los verbos “*avoir*” y “*to have*” se emplean tanto para expresar la posesión como el perfecto. Pero al aceptar esta interpretación nos veríamos obligados a sostener que casi todos los sufijos aspectuales del yaqui se comportan como predicados en el nivel de la morfosintaxis, relegando por tanto los verbos semánticos a una función distinta.

Una reciente nota de Eloise Jelinek al libro *Estructuras de la lengua yaqui de Sonora* aclara que la idea de posesión en la oración 7B, no la expresa el sufijo *-k*, sino la simple relación entre el sujeto humano y el predicado “caballo” (Dedrick y Casad 75).⁷ En verdad, la relación de posesión se extiende a todas las combinaciones posibles con los marcadores aspectuales: *kaba'i-bae*, “va a tener

⁷ De paso, anotamos que un pronombre independiente tal como *i-te-po*, “nosotros”, se compone de tres morfemas: deíctico-pronombre-posposición, “este-nos-en”. Es un verdadero sintagma

caballo”; “*kaba’i-su-kan*, “solía tener caballo”, etcétera. Raíces nominales y verbales no se distinguen por su combinatoria con los sufijos aspectuales. La única diferencia específica de los nominales la establece el genitivo *-ta*, que estudiamos en detalle y el marcador del plural *-(i)m*, por fuera de la problemática actual.

Al esquivar la interpretación precedente, Lindenfeld se ve inclinada a pensar que cualquier raíz nominal puede convertirse en raíz verbal por la simple adición de un sufijo aspectual (42-43). Esta propuesta no distaría mucho de la elucubración de Borges sobre el *Ursprache* del universo imaginario de Tlön. Lo positivo de su propuesta es abrir la vía hacia una lingüística posmoderna, borgeana, al reconocer que en Tlön, Uqbar, Orbis Tertius no hay frontera entre ciencia y literatura fantástica (13 y ss.).

En efecto, puesto que una raíz nominal presenta compatibilidades semejantes con los marcadores aspectuales, la autora sostiene que la raíz *cu’u*, “perro”, en 7A se ha convertido en verbo. “Perrear” sería una glosa justa (“¿el perrear se aplica a mi hermano, eso se completó/mi hermano perreó?”). Este proceso se explica gracias a la existencia de un supuesto proceso de denominalización posesiva. De tal suerte, Lindenfeld supone que:

[...] todo nombre usado como complemento directo de *attea* o *hipwe*, “poseer”, puede sufrir una denominalización posesiva, esto es, se convierte en raíz verbal y sustituto de un verbo que posee un rasgo de posesión (Lindenfeld 18).⁸

posposicional locativo semejante a *gwaimam-po*, “en Guaymas”. Dejamos abierta la cuestión de saber si estos sintagmas pronominales, posposicionales, de sujeto independiente son oraciones en sí: “eso (\emptyset) se aplica a este-nos-en”, o bien “éste se aplica al nos-en”. El vacío (\emptyset) de la tercera persona (la no persona) lo justifican los verbos atmosféricos: *yuku-k*, “llovió (llover-perf)”. “La ausencia de un sujeto explícito en cualquier enunciado se entiende como tercera persona singular” (Dedrick y Casad 40): *nabo-ta bwá’e*, “come tuna (tuna-dep \emptyset (3s)-comer)”. La falta de marca (\emptyset) para la tercera persona representa la pieza clave para entender otra filiación tipológica del yaqui: su “gramática omnipredicativa” (Launey). Extendernos en esta característica rebasa los límites del presente estudio.

⁸ Un trabajo más reciente sobre el yaqui no dudaría en atribuirle el carácter de “verbo” a cualquier palabra “con un sufijo aspecto-temporal-modal”, sólo en la medida en que debería considerar “sintagmas nominales complejos que incluyan oraciones subordinadas” también como “verbos” (Jelinek y Escalante 420). De hecho, la gramática transformacional repite lo que desde 1890 había sostenido un sacerdote jesuita: “añadiendo a cualquier nombre sustantivo una *c* [-k, perfectivo], se hace verbo, y significa tener lo significado por el nombre, v. g., *coba*, cabeza, *cobac*, tener cabeza” (Buelna 22).

Por medio de ese proceso de denominalización, se explica la identidad de 6 y 7. Sin embargo, esa afirmación me parece bastante delicada, tanto por el contenido referencial del nominal, como por las posibilidades de determinación cuantitativa que puede recibir la supuesta raíz nominal transformada en verbo.

8. i-ne-po wo i-m mama-k “Tengo dos manos”
deict-1s-loc dos-p manos-perf

9. i-ne-po i-me illiiki-m sakoba’e-k
deict-1s-loc deict-p pequeño-pl melón-perf

“Tengo estos pequeños melones (eso se completa; dos melones pequeños se aplican a mí)”

Ante la imposibilidad de afirmar que las raíces nominales de 7, 8 y 9 —con referencia concreta— funcionan como verbos, es posible sostener una interpretación contraria a la de Lindenfeld.

Las tres secuencias en cuestión (poseedor-poseído, objeto-verbo y SN-nombre relacional) exhiben, en verdad, una relación de dependencia similar. Pero no basta constatar esa semejanza estructural, puesto que el problema esencial no reside en la forma, sino en el contenido. La lengua no es únicamente forma, sino también sustancia bajo cierta forma. Sólo de esa manera, podrá indagarse la categoría gramatical patente del verbo semántico.

En consecuencia, no se trata de raíces nominales que han sido verbalizadas, por la adición de un marcador aspectual; antes bien, al contrario, se trata del verbo semántico que se comporta superficialmente como nombre deverbativo (gerundio nominal); *-ta* es la traza de una relación de dependencia genitiva. En las oraciones del ejemplo 7, el enlace aplicativo que expresa el predicado lógico ¥, presupone la idea misma de posesión entre una entidad humana, el sujeto gramatical, y otra entidad animal, el predicado gramatical. Se trata de un presupuesto cultural, según el cual el único enlace aplicativo posible entre un humano (“mi hermano”, “Juan”) y un animal (“perro”, “caballo”) es el de posesión.

2. 2. El carácter predicativo de los marcadores aspectuales

Un factor importante que sustenta la hipótesis sobre el uso nominal de los verbos semánticos consiste en observar la estrecha relación que guarda la mayoría de

los marcadores aspectuales con predicados verbales. Lionnet sostiene que el incoativo se forma a partir de *-tai/-te*, “comenzar”; el completivo por *-su*, “acabar”; el futuro por *-baa-re*, “desear”, etcétera (Lionnet 18).

Más recientemente Dedrick y Casad confirman esa temprana sospecha. “El par de sufijos direccionales andativos”, *-se* y *-bo*, provienen del verbo *sime*, “ir”, y de la palabra *bo’o*, “camino”; el desiderativo *-bae*, de una gramaticalización del verbo *bae*, “desear”; el desiderativo indirecto *’ii’aa*, de *hiia*, “decir”; “los sufijos modales son versiones gramaticalizadas de verbos de actos mentales que significan «pensar» o «asumir»”. Por último, algo semejante sucede con algunos marcadores aspectuales, tales como *-hapte*, “inceptivo, comenzar”, *-yaate*, “cesar”, y *-su*, “terminar” (295, 296, 299, 303 y 320).

En todos estos casos, los pretendidos sufijos provienen de raíces verbales que han asumido un valor gramatical específico. Por tanto, resta una cuestión bastante obvia: ¿dónde reside la afirmación de que se trata de sufijos? A juzgar por su forma, a veces corroída, el carácter predicativo parece menguar en algunos casos. Pero su vínculo etimológico, así como su posición con respecto al verbo semántico, apoyan su función predicativa patente.

Siendo el vínculo etimológico obvio, por la relación entre marcadores aspectuales y ciertas raíces verbales, comentaremos sólo su posición. Esta última puede esquematizarse de la manera siguiente: verbo semántico-raíz verbal aspectual. Esta representación supone una relación de determinación entre dos raíces verbales pertenecientes a paradigmas distintos y, por lo tanto, niega la afirmación de que los marcadores aspectuales sean sufijos.⁹

⁹ Véase: Lindenfeld (22–23), sobre el supuesto carácter de afijo del aspecto. Recientemente, se analiza la secuencia RN-sufijo aspectual como si “el sintagma nominal poseído lo ‘incorporase’ uno del conjunto de los sufijos aspectuales; este sustantivo + sufijo corresponde al verbo transitivo y su objeto incorporado”, esto es, en nuestras palabras, el “sufijo” actúa como predicado (Jelinek y Escalante 426). Resta saber por qué la secuencia RN-sufijo aspectual se trata como una “incorporación”, mientras no se establece un procedimiento semejante para el caso de RV-sufijo aspectual (427). La ciencia aún no ha rebasado la propuesta borgeana fantástica. En cambio, para las lenguas mayas, se propone que los marcadores aspectuales son “verbos intransitivos defectivos ya que sólo aceptan complementos oracionales como argumentos” (Furbee-Losee 203). Una oración tal que “*sh-ø-way Juan*”, “Juan duerme”, si el marcador del incompletivo (*sh-*) se comporta como predicado y la oración entera como argumento, debería reescribirse como “*sh-ø way-ø Juan-ø*” (Furbee-Losee 205). Donde \emptyset es la marca ausente de la tercera (no-) persona. La glosa lógica sería “lo incompletivo se aplica a eso, el dormir se aplica a él, él se aplica a Juan”.

El problema consiste ahora en dilucidar el carácter de dicha relación, la cual implica un determinante y un determinado. Como en toda lengua Sujeto–Objeto–Verbo (SOV), el yaqui prefiere la anteposición del determinante. En este sentido, las dos raíces verbales aplican fielmente el mismo modelo en su relación en la estructura de superficie. El verbo semántico, del cual depende el paciente, determina al marcador aspectual. El vínculo sigue, entonces, el único núcleo al cual se conforma la lengua: determinante–determinado. En breve, una oración como 4 debe glosarse “eso se completa/ó; el ser matado de Juan se aplica a él”.

2. 3. *El modelo de la oración transitiva*

No obstante, a pesar de la gran regularidad en la combinatoria de los verbos semánticos con las raíces verbales aspectuales, es preciso mencionar que en el habitual no existe marcador aspectual alguno. La raíz del verbo semántico desnuda se presenta sin acompañarse de un marcador aspectual. Este caso plantea el problema de considerar a una unidad vacía en la función de predicado superficial. Sin embargo, la semejanza de construcción de estas oraciones “transitivas” con las ecuativas pone en evidencia que un predicado lógico, representado por ¥, juega el papel de vínculo entre el verbo semántico y el sujeto lógico, en la estructura superficial. La presencia de *-ta* en el complemento —que apela por su interpretación genitiva— demuestra que también en estas construcciones la raíz verbal y su complemento han sufrido un proceso de conversión que las reduce a una relación genitiva.

10. i–te–po em kari–ta tu’ure
 deict–1p–loc Pos2scasa–dep apreciar
 “Apreciamos tu casa (el aprecio de tu casa se aplica a nosotros)”

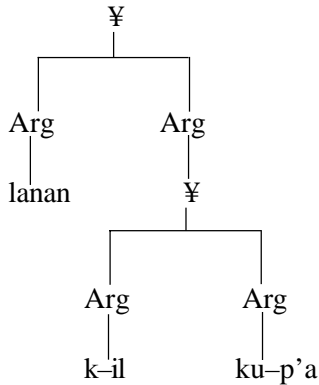
11. ii kari juañ–ta
 deict casa juañ–dep
 “Esa casa es de Juan ([la posesión] de Juan se aplica a esa casa)”

Esta semejanza de construcción entre una oración ecuativa y una transitiva es fundamental. Demuestra cómo el modelo atributivo —la construcción aplicativa— se encuentra en la base de los demás tipos de oraciones.

Este hecho me parece bastante generalizado en las lenguas indígenas. Tanto las lenguas de la familia maya, como las de la familia yutoazteca ofrecen ese patrón. Las oraciones anteriores del yaqui pueden compararse a las siguientes del kanjobal (maya).

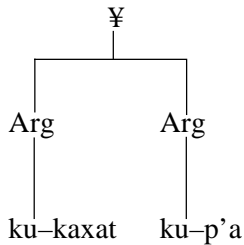
12. lanan- \emptyset \emptyset -k-ilku-p'a
 asp-A3 A3-E1p-ver E1p-mismos

“Nos estamos viendo (el estar en vías de se aplica a eso; nuestra vista se aplica a nosotros mismos)”.



13. \emptyset -ku-kaxat ku-p'a
 A3-E1p-enemigo E1p-mismo

“Somos enemigos (nuestra enemistad se aplica a nosotros mismos)”.



Ha de recalcarse la semejanza de construcción de la oración transitiva y ecuativa. La única diferencia reside en la presencia de un marcador aspectual en la primera. Puesto que esos marcadores se comportan en general como predicados en la superficie, debe suponerse que la oración entera funciona como argumento. En esta oración nominalizada, el verbo semántico guarda una relación posesiva con el agente. Esta relación lo identifica como nombre deverbativo activo (gerundio nominal activo), que apela por la inclusión del predicado lógico ¥ para dar cuenta del vínculo que lo liga a su propio argumento interno.

Asimismo, insistimos en el hecho de que el aspecto tipológico básico que opone el yaqui y el kanjobal al castellano y demás lenguas occidentales, estriba en el uso deverbativo de los verbos semánticos o, si se prefiere, en la identidad entre la construcción ecuativa y la transitiva. Este uso deverbativo primario (este gerundio nominal) los unifica a pesar de que su interpretación activa o pasiva obligue a clasificarlos de manera distinta como lengua acusativa o ergativa, respectivamente. Por ello, me parece posible argumentar que, a esta tipología habitual y reconocida por la mayoría de los manuales, se sobrepone otra. Esta última establece una distinción entre lenguas factitivas (absolutivas o aplicativas) y verbales (no-factitivas, relacionales).

	Fact.	Relac.
Erg.	Tojolabal	¿Georgiano?
Acus.	Yaqui	Español

Sin embargo, es preciso añadir una aclaración. Si en general se acepta que no existe una lengua puramente ergativa, sino que la ergatividad es una cuestión de grado y de niveles, ha de suponerse que la factividad se manifiesta también de manera gradual. Por ello, no se trataría de situar a las distintas lenguas naturales en uno u otro polo de la clasificación; en cambio, se propone mostrar cómo los diversos parámetros operan en las lenguas más variadas.

2. 4. *El uso de -ta en la oración relativa*

El hecho de que en un gran número de lenguas las oraciones relativas se expresen por medio de nominalizaciones, constituye una conclusión de la tipología sintáctica (Hagège 62). El yaqui ofrece un nuevo apoyo a esta afirmación. De los dos tipos de oración relativa —Oración-*me* y Oración-*a'u*— me interesa recalcar el uso del sufijo *-ta* con el sujeto de las oraciones que emplean el marcador *-a'u*.

Su importancia reside en demostrar de manera aún más conclusiva la íntima relación entre *-ta* y el genitivo. Si el sujeto de una relativa en *-a'u* es un pronombre, éste aparece en su forma posesiva. De manera patente, se establece entonces el carácter posesivo de *-ta*.

14. hu kari | in a-cai-ta hinu-k-a'u| wece-k
deict casa | Pos1s padre-dep comprar-perf-relat | caer-perf

“Se cayó la casa que compró mi padre (Esa [es] [la] casa; la compra de mi padre se aplicó a eso; el caerse se aplica a eso. Donde || enmarca la oración relativa)”.

15. em-po hu-ka kari-ta | em hinu—k-a'u | tu'ure
2s-loc deict-depi deict-dep | Pos2s comprar-perf-relat | apreciar

“Aprecias la casa que compraste (el precio de la casa se aplica a tí; tu compra se aplica a eso)”.

En dichas oraciones, la relación SN-*ta*/pronombre posesivo pone en evidencia también el carácter nominal del complejo verbal entero (verbo semántico-raíz verbal aspectual). Éste se comporta como nombre deverbativo pasivo (gerundio nominal pasivo). Dedrick y Casad confirman la hipótesis al suscribir que “las oraciones relativas de este tipo están en el extremo nominal del espectro” (382).

Posiblemente, podría argumentarse que si el sujeto de una oración relativa puede sustituirse por un pronombre posesivo, la falta de filiación de este pronombre con el sintagma de objeto contradiría su carácter posesivo neto. Sin embargo, dado que el modelo de análisis no presupone un binarismo absoluto, sino que toma como fundamento la prioridad ontológica del continuo, es posible

responder que, seguramente, la relación SN-*ta*-verbo semántico ha sufrido un pequeño desplazamiento con respecto a la expresión puramente posesiva original.¹⁰

En consecuencia, el carácter nominal de las relativas en -*a'u* representa un nuevo argumento en torno al arraigo posesivo de -*ta*. Siguiendo a Lindenfeld, si es cierto que la relativa en -*a'u* constituye un intermediario en la derivación de todos los genitivos, ¿no tendríamos que suponer una oración semejante en la derivación de SN-*ta*-verbo semántico? (80). De tal manera, al traducir “N poseedor-*ta* N-poseído” por “N poseído es/se aplica a N poseedor”, “SN-*ta* verbo” debe igualmente interpretarse como “verbo es/se aplica a SN-*ta*”.

2. 5. *La oración subordinada*

El próximo tipo que discutiremos lo constituye la oración subordinada en -*kai* y en -*o*. También en este caso el sujeto lógico porta el marcador de dependencia, señalando el carácter nominal del complejo verbal entero. Un fenómeno interesante de la oración en -*o*, reside en el hecho de que la subordinación lógica es más importante que la subordinación sintáctica. El sufijo puede eliminarse sin que por ello el sujeto deje de acompañarse de -*ta*.¹¹

Igualmente, ha de notarse que las oraciones subordinadas no expresan un sentido específico sino, más bien, indiferenciado de tiempo o condición.

16. hu-ka o'oo-ta yepsa-k-o, i-te-po saha-k
deict-depi hombre-dep llegar-perf-sub, deict-1p-loc ir-perf

“Cuando el hombre llegó, nos fuimos (el llegar se aplica a ese hombre, nos fuimos)”.

17. huno kuta, teta-ta-kai, kaa beeti-ne
deict palo, piedra-dep-sub, Neg quemar-pot

“Este palo, siendo de piedra, no se quemaría (Este [es] [el] palo; el ser de piedra se aplica a eso, el quemarse no se aplica potencialmente a eso)”.

¹⁰ Puesto que mi análisis se basa exclusivamente en datos ya publicados, me es imposible comprobar la inexistencia real de esas construcciones.

¹¹ Para evitar la idea de una lengua sustantiva y mantener incólumne la universalidad de los términos lingüísticos, estudios recientes hablan de “neutralización de roles semánticos” en el caso de un “sujeto con la marca acusativa -*ta*” (Armendáriz 140).

2.6. Las oraciones causativa y citativa

Aunado al carácter predicativo de los marcadores aspectuales, ha de notarse el empleo de los causativos. También en estos sufijos puede suponerse la nominalización de la expresión verbal en su conjunto. Sin embargo, ocurre una doble nominalización. En efecto, en una oración tal como 18, tanto el objeto como el sujeto portan el sufijo de dependencia *-ta*. Su presencia indica un segundo grado de nominalización, señalado por los corchetes y las barras que encierran a la oración causativa y subordinada, respectivamente.

18. i-ne-po [hu-ka hamut-ta | bac-ta bwa'a | -tua] -k
deict-1s-loc [deict-depi mujer-dep | maíz-dep comer| -caus] -perf

“Yo hice que la mujer se comiera el maíz (eso se completó; la acción de la mujer se aplica a mí; la comida de maíz se aplica a ella)”.

La supuesta falta de un verbo en la oración matriz, la cual constata Lindenfeld, reside en el hecho de que los llamados sufijos funcionan como predicados en la superficie. El sufijo asume un papel causativo semejante al de un verbo léxico. No sólo el causativo sino también el citativo ilustra un caso semejante. Ahí el predicado patente ha sido aparentemente borrado y, a veces, su función la asume un verbo léxico explícito.

19. in kuna si yuk-ne-tia
Pos1s marido mucho lluvia-pot-cit

“Mi marido dice que puede llover mucho (el decir eso se aplica a mi marido; la posibilidad se aplica a la lluvia)”.

El carácter nominal de las subordinadas citativas no puede notarse sino en la medida en que se incluya un sintagma de sujeto que no concierna a un fenómeno atmosférico. En el ejemplo 19 no hay verbo regente, sino un “sufijo citativo” *-tia*, en función de predicado. En cambio, en 20 la oración subordinada depende de un predicado léxico explícito: *hia*, “decir”.

20. aa-po hunen hia hu-ka hamut-ta tutu'uli-tia
deict-loc así decir deict-depi mujer-dep bonita-cit

“Él dice que esa mujer es bonita (el decir así se aplica a él; el ser bonita de la mujer se aplica a ella)”.

El carácter subordinado de la oración anterior se pone en evidencia por el empleo de una oración sinónima calcada sobre el modelo español.

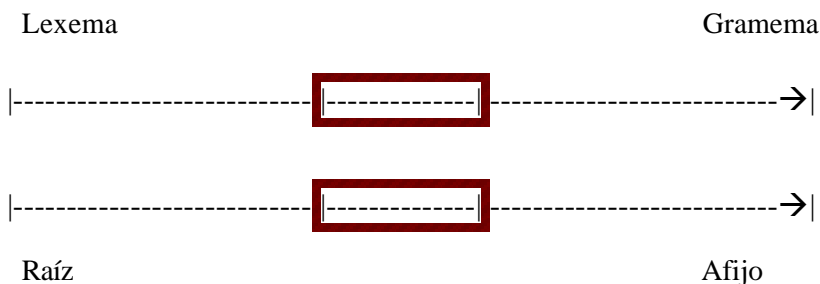
21. aa-po hunen hia ke hu hamut tutu'uli
deict-loc así decir que deict mujer bonita

“Él dice que esa mujer es bonita”.

3. El papel predicativo del “sufijo” *-k*

Un problema espinoso para el estructuralismo clásico consiste en la dificultad de mostrar como la diacronía se inserta en la sincronía, la historia en el sistema. En general, se excluye la dimensión histórica del tratamiento habitual de las lenguas. Se afirma el carácter sistemático, pero se deja de lado todo aquello que por su falta de sistematicidad pone en entredicho la noción de sistema. Sin embargo, el cambio introduce siempre la problemática del continuo de las unidades binarias y plantea la cuestión de la frontera. La aplicación más obvia y concreta de la afirmación precedente se encuentra en el “sufijo” *-k*. Según Lionnet, proviene de la raíz “ser/estar”, aunque su poca materia fonética lo indique como sufijo (17).

Para discutir su carácter cambiante y fronterizo, daremos cuenta del siguiente diagrama:



El esquema establece una doble oposición y una frontera (una tierra de nadie) intermedia que conduce de un extremo al otro. La frontera está representada por el área central sombreada entre barras. Su establecimiento supone también que dados dos elementos cualquiera, debemos siempre pensar en tres, es decir, pre-conizamos el punto de vista del tercero. El caso de la posesión es transparente: “mi pluma” implica un yo poseedor, una pluma y una relación aplicativa entre

ambos (véase el ejemplo 3, en el cual se vuelven patentes tres elementos: Juan, su esposa y el enlace aplicativo).

Llámesese lexema a un inventario de morfemas ilimitado, cuyo límite superior es el infinito, y gramema a un inventario limitado cuyo límite inferior es la unidad. Es posible suponer que existe un continuo entre los inventarios de una sola unidad y los conjuntos infinitos. El problema consiste ahora en trazar la frontera o, lo que parece más interesante, en señalar que los lexemas pueden especializarse en su uso y en su función. Se gramaticalizan paulatinamente. Como este proceso no es obra de un cambio abrupto, hemos de concebir la posibilidad de que algunas unidades exhiban características intermedias. Estas propiedades las identifican, a la vez, con uno u otro lado de ambos extremos.¹²

El caso de los verbos auxiliares, empleados en las perífrasis verbales de las lenguas romances es ejemplar. Demuestra cómo algunos lexemas se gramaticalizan, conservando a veces un doble uso. Baste recordar el verbo “andar” en español americano. En algunas hablas locales conserva un empleo lexemático (“caminar”) y otro gramemático (ando (= estoy + movimiento) escribiendo). A la vez, acéptese la distinción tradicional de la morfología que traza una frontera entre raíz y afijo. Ha de suponerse que la frontera ofrece cierta permeabilidad, la cual permite el paso de una a otra categoría.

Así, el sufijo *-k* del yaqui parece provenir de una antigua raíz (Langacker 41 y Lionnet 17).¹³ Sin embargo, a pesar de que el proceso de corrosión fonética ha llegado a su término, ese “sufijo” sigue asumiendo funciones predicativas superficiales que le corresponderían a una raíz. Por ello, se vuelve posible sostener que en el ejemplo 4 *-k* cumple el papel de predicado superficial y, por tanto, la oración entera se comporta como argumento.

El hecho de que un “sufijo” asuma funciones predicativas parece indicar que, a pesar de su conexión con una raíz, en la sincronía, su papel lo identifica como tal. En este sentido, reconocemos que *-k* constituye una ejemplificación de un fenómeno fronterizo. Es un sufijo que conserva aún ciertas características propias de su antiguo carácter de raíz.

¹² Véase Lejeune. Esta misma idea sobre el punto de vista del tercero, puede deducirse de los estudios poscoloniales y posmodernos sobre el subalterno y la hibridez cultural (véase Mignolo).

¹³ Mencionamos que Dedrick y Casad (74–75) lo identifican como “sufijo verbal posesivo”, “tener X”, pero, como lo anota Eloise Jelinek a pie de página, “no hay traza de” posesión, ya que este enlace aplicativo se extiende a todos los marcadores aspectuales. La posesión sería un simple enlace aplicativo entre entidades pertenecientes a distintas categorizaciones culturalmente establecidas.

El problema de la función predicativa superficial de los supuestos sufijos aspectuales estriba en que, por desgracia, las lenguas naturales no ofrecen sólo un ejemplo del concepto de sistema. Cierto es que la mayoría de sus elementos exhiben un carácter sistemático. Pero el cambio lingüístico se encarga, a menudo, de alterar una sistematicidad absoluta, conduciéndola por el camino de la divergencia. Es de esperar, entonces, que la diacronía introduzca elementos de discordancia que todo análisis ha de tomar en consideración.

Llámesese contacto entre lenguas, préstamos lingüísticos, dominación, acción indigenista, etcétera, el caso es que el yaqui se encuentra en un periodo de ebullición. Sus estructuras sintácticas antiguas, infladas, estallan para dar lugar a otras nuevas. Este fenómeno de manifestación de la historia en el sistema, provoca el surgimiento de estructuras *cuasi*-sinónimas que sólo un análisis más detallado podría separar. Cada una de ellas responde a una lógica de ordenamiento distinto, puesto que operan como lazos de unión entre lo antiguo y lo moderno (véanse las oraciones 20 y 21). En esta dinámica es innegable la relación asimétrica que mantiene con la lengua dominante oficial. A nivel sintáctico, esa asimetría recibe su expresión en los préstamos.

No obstante, lo que cabe hacer resaltar reside en la progresiva corrosión de los marcadores aspectuales. Aunado a ello, éstos se especializan en su función gramatical, cediendo su carácter predicativo a otros elementos. Ejemplificando la primacía del continuo, este cambio no sucede de manera inmediata sino paulatina. Por eso, cuando una lingüística acostumbrada a trabajar con un modelo binario (+/-), se enfrenta a los compuestos verbales del yaqui, cree posible encajonarlos en una misma horma, olvidando que la sincronía no es sinónimo de estatismo.

Seguramente, ahí reside la dificultad. Mientras algunos marcadores funcionan como predicados, otros han cedido su función predicativa. En verdad, creemos que la lengua constituye un sistema, pero no tan sistemática como la presentan las normas prescriptivas. Su carácter asistemático se mostrará tanto más acentuado cuanto más la lengua esté sometida a una dinámica de transformación. En cuanto al yaqui, este proceso está en correlación directa con las distintas etapas de pacificación y sometimiento, después de las guerras con el gobierno federal mexicano. Su pausada incorporación conlleva irremediamente un reajuste de los distintos aspectos de la lengua. De tal suerte, resulta imposible estudiar la dinámica de algunos elementos intralingüísticos, sin tener en cuenta el influjo de los factores extralingüísticos. Sólo así podría explicarse la causalidad del cambio.

4. La función de *-ta*

Intimamente ligado con la situación bivalente de *-k*, se halla la función sintáctico-semántica de *-ta*. Por desgracia, ésta ha sido desdeñada a menudo, incluso por una de las síntesis más exhaustivas de las lenguas yutoaztecas (Langacker). El lingüista estadounidense Ronald W. Langacker afirma que:

Los sufijos absolutivos constituyen uno de los rasgos más característicos y distintivos de la gramática yutoazteca. Un sufijo absolutivo, en términos yutoaztecas, consiste en una terminación sin valor semántico aparente [...] la historia del absolutivo yutoazteca ha sido compleja. La secuencia absolutivo-acusativo **-t-a* se ha vuelto a analizar como un morfema sencillo que representa al sufijo absolutivo, en algunas lenguas, y al acusativo en otras. (77-78)

Lo más sorprendente de la afirmación de Langacker, consiste en su desdén por el sentido. ¿Cómo puede asentar que la característica esencial de toda una familia de lenguas carezca de valor semántico? ¿Acaso las lenguas son forma sin sentido?

De hecho, la única propuesta vigente sobre su función se encuentra en el trabajo de Hansjakob Seiler. Según este autor, el sufijo absolutivo tiene como objeto la transformación de una oración en argumento. Precisamente, una de las características tipológicas más sobresalientes de las lenguas yutoaztecas estriba en que la mayoría de las palabras son verdaderas oraciones incrustadas. La sintaxis traspasa entonces el dominio de la palabra.

El sufijo *-ta* se añade a una oración determinada con el objetivo de permitir su combinación con un predicado. Gracias a ese sufijo, una oración entera funciona como argumento. De tal suerte, por un proceso de derivación, los sustantivos provienen de oraciones semejantes a las relativas, pero sin nominal correferente.

Se vuelve entonces indispensable preguntarse si la función de *-ta* en yaqui es similar a la de su cognado en cahuilla. Puesto que la hipótesis de Seiler es, quizá, la única que explica el valor semántico del sufijo absolutivo, parece conveniente apoyar la extensión de su aplicación a las lenguas vecinas. Hay que ponerla a prueba y testimoniar su certidumbre. Insisto en que, al ser la única hipótesis existente, los estudios de las lenguas yutoaztecas no pueden sino aceptarla con el objetivo de confirmar su validez, o bien de contradecirla.

Por nuestra parte, bástenos añadir que al aceptarla y volverla operativa, es decir, al tratar de aplicarla a la explicación de la estructura patente del yaqui, deseamos dejar asentado que *-ta* constituye una traza de la conversión de la oración entera en argumento. El sufijo apoya, a la vez, el carácter deverbativo (de gerundio nominal) de los verbos semánticos y, por tanto, la filiación factitiva del yaqui. Continuamos una lingüística borgeana, ya que una lengua sin “verbo” es la otra cara de la *Ursprache* de Tlön.

5. Posdata

“Acerca de las lenguas factitivas” enuncia tesis que nacieron en una situación histórica particular. Eran años de efervescencia y las décadas difíciles de 1970 y 1980 entre Centroamérica y México. Hacia el centro arreciaba la represión y brotaban los grupos de resistencia. Pronto se convertirían en bloques unidos de “liberación nacional”. Los escuadrones de la muerte orientaban la opinión pública.

Hacia el norte, en México, el estudiantado había establecido una de las primeras “zonas liberadas”. La Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) —a la que nos afiliamos en 1972— la dominaban consejos estudiantiles “democráticos”. Elegíamos a las autoridades universitarias y a nuestros propios profesores según requisitos de política estricta. Las consideraciones teóricas, las académicas, se teñían siempre de política. Ahí vivimos las repercusiones del primer 11 de septiembre: Chile, 1973.

El conflicto no podía ser mayor. Estaba en juego —ahora lo sabemos— la apertura de los mercados centroamericanos y mexicanos al capital global. Nuestra entrada a la posmodernidad. En ese ambiente de neoliberalismo oficial combatido, las discusiones en la “zona liberada” eran ardientes. ¿Qué sentido tenía estudiar lenguas indígenas cuando los escuadrones de la muerte fijaban el rumbo de la política nacional en el centro? Años después, varios alumnos nos lo reprochaban. ¿Qué hacíamos enseñándoles a transcribir sus lenguas, a analizar morfemas, mientras en nuestro país de origen hasta los arzobispos se habían vuelto sospechosos de propagar ideas “subversivas”, al defender los derechos humanos elementales? Palpábamos los orígenes violentos de la civilización posmoderna.

La teoría en boga validaba —sin notarlo— el proceso de globalización del capital. Eso creíamos. En su complejidad, el pensamiento chomskiano se escindía en compartimientos aislados. No establecía comunicación alguna entre su vertiente política y lingüística. Noam Chomsky denunciaba la expansión del imperio del capital, pero refrendaba en su gramática universal —en una lingüística “globalizada”— la idea de un mundo único. Regido desde el centro en su oración canónica

inaugural ($O \Rightarrow SN + SV$). Las leyes iniciales de esa gramática aún pululan en manuales y proyectos de investigación (véase: www.nyu.edu/pages/linguistics/ling.html, entre otras entradas que proporciona la búsqueda “*universal grammar*” en www.yahoo.com).

Leíamos en su fase inicial — $O \Rightarrow SN + SV \Rightarrow$ artículo + Nombre + Verbo + SN \Rightarrow artículo + Nombre + Verbo + Artículo + Nombre...— la oración canónica del inglés en su orden estricto. Intuíamos un proyecto común, una renovación del imperio. Nos imaginábamos nuevos frailes. El avance de la lingüística era sorprendente. En lugar de adaptar las lenguas indígenas al latín, al proyecto colonial, ahora deberíamos acomodarlas al inglés, al proyecto poscolonial globalizado. La relación entre esas esferas no era obvia. Por supuesto, los lingüistas casi nunca hacían política; los científicos sociales, en cambio, no se interesaban por la estructura de los idiomas. Circulábamos por callejones sin salida.

Sólo una breve lectura de Michel Foucault nos ilustraba que nuestra intuición no era vana. Podíamos hablar de una “*episteme*” que tendía hacia la globalización. La gramática universal anhelaba hacer con todas las lenguas lo que el mercado le ofrecía al capital, a los productos manufacturados en la maquila pujante. Un régimen “universal” de intercambio; una sola regulación. Nos intrigaba saber por qué los fundadores —Franz Boas, Edward Sapir, Benjamin Whorf— se habían preocupado por conjeturar la diversidad lingüística, mientras nuestros contemporáneos sólo indagaban lo global, lo universal. Había épocas inclinadas hacia la búsqueda de los particulares, como existían también periodos que los desdénaban en nombre de la universalidad.

En ese clima de mundialización creciente nos parecía que el éxito de la política chomskiana provendría de invalidar sus tesis sobre el lenguaje humano. La paradoja brotaba de la evidencia. Falsificar la gramática universal confirmaría la política antiimperialista. Deseábamos unir las dos esferas desconectadas: indagar la estructura de las lenguas, sin renegar de los sujetos que las hablaban. De sus derechos humanos.

Fechas y toponimias hablaban de por sí. 1932 en El Salvador y la mentalidad náhuatl; Guatemala, Chiapas y los mayas... La ciencia muda y sin conciencia frente al etnocidio reciente. Repitiendo quizá en el silencio el legado positivista del siglo XIX: la conquista cíclica de América. La exclusión de la ética. El antagonismo entre demostración racional y valores.

En su conjugación de lo diverso, la tipología nos ofrecía un campo favorable. Marcaba un eslabón, un terreno intermedio entre los opuestos: particulares—tipos—universales. Con cierta reticencia, la misma gramática universal la reconocería

años después. Era imposible derivar lo simple de lo complejo. Este sería el caso de las lenguas que podían eliminar los pronombres (*pro-drop*), confundiendo la unidad mínima de la palabra con la oración entera: “llueve”, “como”. Plantéabamos una escala más compleja: español (*subject-object-pro-drop*) – inglés (*object-pro-drop*, “*I am eating*”) – náhuatl (*non-pro-drop*, “*ni-qui-cua*”). Había que admitir la diferencia entre el orden rígido del inglés y la libertad en el orden de las palabras de la oración castellana.

Sin rebasar el dominio indoeuropeo, el enlace tipológico revelaba su pertinencia. Anticipábamos que al estudiar las lenguas indígenas, las sorpresas serían mayores. El orden de la palabras en nahuatl clásico —Verbo–Sujeto–Objeto (VSO)— obligaba a reconsiderar la universalidad del sv. Había tal vez que percibirlo como rasgo tipológico exclusivo de un grupo de lenguas. Incluso las oraciones más simples —las ecuativas (“*ni-tlacatl*, *ti-tlacatl*, \emptyset -*tlacatl*”)— nos forzaban a reconocer una distinción fundamental. Había “lenguas omnipredicativas” (véase Launey). En ellas casi todas las unidades del idioma poseían la función básica de la predicación. La función referencial era derivada. Los procesos sintácticos —topicalización, focalización, etcétera— mostraban también su carácter tipológico reducido. “*Choca in piltontli*”, “llora el que es niño”, exhibía una imagen especular invertida en “*piltontli in choca*”, “es niño el que llora” (Launey 70).

Relacionábamos el principio fundador de la tipología lingüística a un enunciado ético: “la voz de los sin voz”. Nos negábamos a reducir las lenguas al imperio gramatical anglocéntrico. Queríamos estudiarlas en su particularidad y en su tipología generalizada. La política de la gramática —la *con*-ciencia— nos aconsejaba recalcar el principio tipológico por encima de cualquier universal. Nos parecía que ésta era una respuesta de las voces acalladas a la globalización del pensamiento sintáctico.

Para las lenguas yutoaztecas, Michel Launey descubrió en el cero (\emptyset), en la ausencia de marca para la tercera persona, la pieza clave de su carácter tipológico central: su carácter omnipredicativo. Recientemente, otros trabajos en el área maya se han sumado al nuestro. La propuesta del alemán Karl Lenkersdorf apunta hacia una dirección semejante, este investigador ha desarrollado una de las tesis más atrevidas en los últimos años. El tojolabal no posee pronombres de objeto sino sólo de sujeto. Lo que se remitía a una simple diferencia de marca morfológica —la ergatividad— la interpreta como una distinción profunda entre dos sujetos, uno agentivo y el otro testimonial.

Así, “*s-pay-w-on* (P3-llamar-vocal de enlace-1s)”, “me llamó”, lo traduce literalmente como “él/ella llamó yo; tengo (tuve) la vivencia del llamar él/ella”.

No hay objeto directo marcado por el mismo morfema que expresa el sujeto intransitivo y el ecuativo (*-on*); en cambio, hay dos sujetos diferenciados en su función: *s-*, “sujeto agencial” y *-on*, “sujeto testimonial/vivencial”. Resulta asombrosa la semejanza con el sistema de Hans Seiler que utilizamos para la descripción del yaqui.

Dada la coincidencia entre los pronombres de sujeto agentivo y los adjetivos posesivos, la oración en cuestión podría glosarse también de la manera siguiente: “su llamar se aplicó al yo (a mí); su llamar (soy) yo”. Esta última explicación situaría al tojolabal y al yaqui en reciprocidad tipológica como “lenguas aplicativas”, para utilizar la terminología de Seiler, o bien como “lenguas factitivas”, como lo hemos propuesto en el artículo precedente. Al anotar esta correspondencia, descubriríamos un verdadero universal: “no es el verbo sino la función predicativa la categoría fundamental y universal [...] todo predicado (verbal) puede expresarse por cópula + un predicado nominal” (Kristeva 235).

La teoría chomskiana regresaba por la retaguardia. Nos aconsejaba derivar todos esos “nominales uniformes (*gerundive nominals*)” de una regla tal como “[_o SN Nominal (Aspecto) SV]_o” (Chomsky 29 y 31). Interpretaba “las categorías primitivas [...] v [...] como una construcción cópula–predicado” (67). Por una simple operación de “búsqueda–cambio” en la computadora, removeríamos la glosa “nombre deverbativo” para transcribirla como “nominal uniforme o gerundio nominal (*gerundive nominal*)”. Acaso entonces las lenguas relacionales se caracterizarían por presentar “V + SN”, ahí donde las aplicativas ofrecerían “(Cópula) + Predicado Nominal Gerundivo”. Se nos ofrecerían tres alternativas. Los nominales uniformes podían tratarse como transformaciones —obligatorias en las lenguas indígenas— a partir de una estructura de base relacional, o viceversa, ésa sería la base y las lenguas relacionales se derivarían por transformación. O, al cabo, más sugerente, la base sería una configuración más abstracta de la cual derivarían esas dos grandes opciones tipológicas, la relacional (verbal) y la aplicativa (sustantival).

Aunque las diferencias sean notables, reconocemos en los trabajos de Launey, Lenkersdorf y Seiler una tentativa por “desglobalizar” el pensamiento sintáctico de la posmodernidad. Por nuestra parte, nos correspondió el destino de Friedrich Nietzsche. No logramos obtener reconocimiento académico en una disciplina cuyo “lazo social” rara vez rebasa “la Universidad” (Milner 113).

No obstante, encontraríamos en aquello que la lingüística soterraba en su afán de ciencia, un refugio a nuestra “pasión por la lengua”. Por el ejercicio de la *filología*, del *amor por la lengua*. Si la lingüística era “la ciencia de las lenguas”,

la poesía era la *con*-ciencia misma de esas lenguas. La una establecía reglas; la otra las violaba (véase Agamben, *Potentialities*). La poesía era “la experiencia de la lengua”.

El mismo Launey reconoció en la poesía náhuatl, en los *Cantares mexicanos*, una gramática esotérica que sobrepasaba su objeto de estudio sintáctico. La poesía excedía la ciencia; exigía un concepto renovado del sujeto hablante durante el proceso de producción idiomática. Ramón Arzápalo nos advertía de un fenómeno similar en

[...] el más puro estilo literario maya”: “la sintaxis [...] no es naturalmente la del lenguaje coloquial ni tampoco la del estilo narrativo [...] este lenguaje esotérico altera las reglas fonológicas y gramaticales [...] emplea [...] metáforas poco comunes [...] sigue una rítmica muy peculiar y mezcla corrientemente estilos y registros. (16 y 19)

En el paso del análisis de las lenguas al lenguaje, la lingüística daba lugar a la metafísica (véase la nota 6); al sustituir la descripción fenoménica por su producción, “en la experiencia [poética] de un sujeto hablante”, la lingüística desembocaba en la filosofía (Kristeva 246). Se nos imponía multiplicar el objeto de estudio “lengua/lenguaje”, dar cuenta de sus diversas facetas y entenderlo en plural: la lengua de la lingüística, la de los poetas, la de la metafísica, la del psicoanálisis...

En cuanto a la “lengua/lenguaje” de la lingüística, la vivimos aún en una doble encrucijada. El de una ciencia sin *con*-ciencia, sin ética ni política; el de una ciencia sin experiencia de la lengua, sin poética. Desde lo que era nuestro exilio y ahora nuestra morada permanente, Aztlán, vindicamos no tanto una ciencia, sino una *con*-ciencia y una experiencia de la lengua. En una palabra, una “poética” del idioma. El lector debería leer en el artículo eso nada más: “*a farewell to linguistics*”.

Abreviaturas

A	absolutivo	Pos	posesivo
Acus	acusativo	Pas	pasivo
Arg	argumento	Perf	perfecto
Asp	aspecto	Pos	posesivo
Caus	causativo	Pot	potencial

Cit	citativo	Pred	predicado
Cnt	continuativo pasado	Relac	relacional
Deict	deíctico	Relat	relativo/a
Dep	sufijo de dependencia	P, pl	plural
Depi	sufijo de dependencia	RV	raíz verbal
E, Erg	ergativo	S	singular
Esp	español	SN	sintagma nominal
Fact	Factivo/a	Suj	Sujeto
Kanj	kanjobal	SV	sintagma verbal
Loc	locativo	¥	predicado lógico, se aplica a
Neg	negativo		
Nom	nominalizador	1	primera persona
O	Oración	2	segunda persona
Obj	objeto	3	tercera persona

Obras citadas

Agamben, Giorgio. *Potentialities. Collected Essays in Philosophy*. Stanford, California: Stanford University Press, 1999.

———. *The End of the Poem. Studies in Poetics*. Stanford: Stanford University Press, 1999.

Armendáriz, Rolando Félix. “Controladores y pivotes en yaqui.” *V Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste. Tomo I: Estudios morfo-sintácticos*. Eds. Zarina Estrada Fernández e Isabel Barreras Aguilar. Hermosillo, Sonora: Editorial Unison, 2000: 119-145.

Arzápalo, Ramón. *El ritual de los Bacabs*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

Borges, Jorge Luis. *Ficciones*. Buenos Aires: Emecé, 1956.

Buelna, Eustaquio, ed. *Arte de la lengua cahita por un padre de la Compañía de Jesús (1890)*. México: Siglo XXI Editores, 1989. Primera edición: México: Imprenta del Gobierno Federal, 1890.

Chomsky, Noam. “Observaciones sobre la nominalización.” *Semántica y sintaxis en la gramática transformacional*. Introducción, notas y apéndices de Carlos Peregrín Otero. México: Siglo XXI Editores, 1979: 25-74.

Dedrick, John M. and Eugene Homer Casad. *Sonora Yaqui Language Structures*. Tucson: University of Arizona Press, 1999.

- Furbee-Losee, Louanna. *The Correct Language: Tojolabal. A Grammar with Ethnographic Notes*. New York/London: Garland Publisher Inc., 1976.
- Hagège, Claude. *La structure de langues*. Paris: Presses Universitaires de France, 1982.
- Jelinek, Eloise y Fernando Escalante. “«Verbless» possessive sentences in Yaqui.” *From the Haas Festival Conference on Native American Linguistics in Honor of Mary Haas*. Ed. William Shipley. Boston/New York Amsterdam: Mouton de Gruyter, 1988: 411-429.
- Kristeva, Julia. “La fonction prédicative et le sujet parlant.” *Langue, discours, société: Pour Emile Benveniste*. Eds. Julia Kristeva, Jean-Claude Milner, Nicolas Ruwet. Paris: Éditions Seuil, 1975: 229-259.
- Langacker, Ronald W. *Studies in Uto-Aztecan Grammar. An Overview of Uto-Aztecan Grammar. Volume 1*. Arlington: Summer Institute of Linguistics & University of Texas at Arlington, 1977.
- Launey, Michel. *Une grammaire omniprédicative. Essai sur la morphosyntaxe du nahuatl classique*. Paris: Centre National de la Recherche Scientifique Éditions, 1994.
- Lejeune, Claire. “Du point de vue du tiers.” *Morphogénèse et imaginaire*. Ed. René Thom. Paris: Circé, 1978. 91-118.
- Lenkersdorf, Karl. “Ergatividad o intersubjetividad en tojolabal.” *Estudios de Cultura Maya*. 21 (2001): 231-247.
- Lindenfeld, Jacqueline. *Yaqui Syntax*. Berkeley: University of California Press, 1973.
- Lionnet, Andrés. *Los elementos del cahita (yaqui-mayo)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- Milner, Jean-Claude. *L'amour de la langue*. Paris: Seuil, 1978.
- Mignolo, Walter. *Local Histories/Global Designs. Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*. Durham: Duke University Press, 2000.
- Pottier, Bernard. *Lingüística general. Teoría y descripción*. Madrid: Editorial Gredos, 1974.
- Ramat, Paolo. *Y a-t-il une typologie profonde? (Quelque considérations théoriques (et pratique))*. Colonia: AKUP, 1974.
- Seiler, Hansjakob. *Cahuilla Grammar*. Banning, California: Malki Museum P./ Morongo Indian Reservation, 1977.

D. R. © Rafael Lara-Martínez, México, D. F., enero-junio, 2005.

RECEPCIÓN: Septiembre de 2003

ACEPTACIÓN: Enero de 2004